

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 251.-

DALCAHUE, 01 de abril del 2020.

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.04.2020 hasta el día 30.04.2020. Los siguientes funcionarios:

- 1. DON FRANCISCO BAHAMONDE BAHANONDE, ADMINISTRATIVO GRADO 18° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, A CONTRATA GRADO 18º DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas
- DON RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE, AUXILIAR GRADO 13° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON CÁRLOS CÁRDENAS TÓRRES, AUXILIAR GRADO 18º DE LA E.M.S.: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON LUIS OYARZO VARGAS, AUXILIAR GRADO 18° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAD(S) <u>DALCAHUE</u>

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/RPSN/RCCC/pyoa